



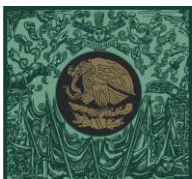
COMUNICADO DE PRENSA

Salario mínimo

En contexto

De 2012 a 2018 el salario mínimo general acumuló una recuperación del poder adquisitivo de 16%.

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta En contexto: *Salario mínimo*, documento que aborda la nueva política de salarios mínimos implementada en diciembre de 2018, con la que se asigna el nuevo valor del salario mínimo diario y por profesiones vigente a partir del 1 de enero. Asimismo, se da a conocer cómo ha evolucionado esta cifra desde 2010, su relación con la inflación y la opinión que tiene la población de México seleccionada por Consulta Mitofsky sobre los salarios en el país.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de Marzo de 2019

De 2012 a 2018 el salario mínimo general acumuló una recuperación del poder adquisitivo de 16%.

COMUNICADO DE PRENSA

Salario mínimo En contexto

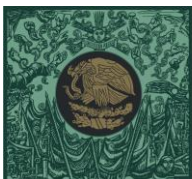
El 26 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), la resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) en torno al incremento general a los salarios mínimos, en donde se establece un incremento del 16.21%.

Los nuevos salarios que están vigentes desde el 1 de enero de 2019 son los siguientes:

- Salario mínimo general (SMG) 102.68 pesos diarios; cifra que se determinó adicionando un incremento nominal en pesos al actual SMG diario (\$88.36), a través del Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 9.43 pesos diarios, y considerando un ajuste porcentual inflacionario de 5%.
- En la Zona Libre de la Frontera Norte del país 176.72 pesos diarios; cifra que se determinó adicionando un incremento nominal en pesos al actual SMG, a través del MIR de 79.94 pesos diarios, y considerando un ajuste porcentual inflacionario de 5%.

Asimismo, se informó que habrá dos áreas geográficas para fines de la aplicación de los salarios mínimos:

- Zona Libre de la Frontera Norte.
- El resto de los municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.



Cuadro histórico de los salarios mínimos generales, pesos diarios (2010-2019)

Vigencia	Zona Única	Zona A	Zona B	Zona C	Zona Libre de la Frontera	Resto del país
01/01/2010	--	57.46	55.84	54.47	--	--
01/01/2011	--	59.82	58.13	56.7	--	--
01/01/2012	--	62.33	60.57	59.08	--	--
27/11/2012	--	62.33	59.08	--	--	--
01/01/2013	--	64.76	61.38	--	--	--
01/01/2014	--	67.29	63.77	--	--	--
01/01/2015	--	70.10	66.45	--	--	--
01/04/2015	--	70.10	68.28	--	--	--
01/10/2015	70.10	--	--	--	--	--
01/01/2016	73.04	--	--	--	--	--
01/01/2017	80.04	--	--	--	--	--
01/12/2017	88.36	--	--	--	--	--
01/01/2018	88.36	--	--	--	--	--
01/01/2019	--	--	--	--	176.72	102.68

De acuerdo con la CONASAMI, en septiembre de 2018 el poder adquisitivo del salario mínimo presentó un incremento de 5.12% en relación con el mismo mes del año anterior. Esto fue resultado de descontar la inflación del periodo (5.02%) al incremento nominal de 10.39% que el Consejo de Representantes otorgó al salario



mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2017, el cual se integró por tres componentes: primero por el monto del salario mínimo general vigente del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017 (80.04 pesos diarios); segundo, el Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 5 pesos diarios; y tercero, el incremento de 3.9% sobre la suma de los dos componentes anteriores, 3.32 pesos diarios, lo que arroja un monto de 88.36 pesos diarios como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada diaria de trabajo.

Debido a que se anticipó en un mes la entrada en vigor del salario mínimo de 2018, iniciando su vigencia el 1 de diciembre de 2017, al realizar la comparación de su valor real de diciembre con el correspondiente a septiembre de 2018 se aprecia una disminución de 2.6%, debido al incremento acumulado de la inflación en los primeros nueve meses de 2018.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2018 el salario mínimo general acumuló una recuperación del poder adquisitivo de 16.27%, la más alta para un periodo similar en las últimas siete administraciones.